



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00183-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GLOBAL LINK C&C SAS
DEMANDADO	PROMOSALUD IPS E & E SAS
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

Como quiera que el término de traslado de la liquidación de costas se encuentra vencido, sin que se haya objetado, procede el despacho a aprobar la misma, por estar ajustada a derecho (art. 366 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

Juez

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da55ee98778f74854dd144dddf9db917005b605a08aea90c1da992d26f50a77b**

Documento generado en 10/10/2022 11:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>